

Madrid, 25 de febrero de 2015

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurgú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 20 de febrero de 2015

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Revisión 20 del Manual de Protección Radiológica
2. CN Trillo: Corrección de errores de la revisión 69 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento PME 4-14/06
3. CN Trillo: Modificación de diseño del sistema de protección contra incendios y exención temporal de las acciones de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas PME 4-14/07
4. CN Trillo: Ampliación del plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria adaptada post Fukushima para actividades con plazo de finalización 31-12-2016, relativo al sistema de venteo filtrado de la contención
5. CN Almaraz I y II: Ampliación del plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria adaptada post Fukushima para actividades con plazo de finalización 31-12-2016, relativo al sistema de venteo filtrado de la contención

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. CA El Cabril: Revisión 3 de los criterios de aceptación de unidades de almacenamiento
8. Minera del Río Alagón, SL: Permiso de investigación de recursos minerales de uranio El Vaqueril
9. Toma de decisiones en materia de personal
10. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 10.1 Prórroga del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN
 - 10.2 Prórroga del Convenio de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado
11. Tribunal para la concesión de diplomas de jefes de Servicio de Protección Radiológica en instalaciones radiactivas
Trámite simplificado
12. Informe sobre instalaciones radiactivas
13. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. Incidencias en centrales nucleares
15. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
16. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
17. Informaciones específicas
 - 17.1 Reunión bilateral con el organismo regulador de Polonia
18. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
19. Comisiones del Consejo y Comités
20. Cumplimiento de encargos del Consejo
21. Informe sobre delegaciones del Consejo
22. Informe de los directores técnicos
23. Ruegos y preguntas.

Antes de empezar la discusión de los puntos que forman parte del Orden del Día, el Pleno solicita la presencia de los directores técnicos quienes, tras incorporarse a la reunión, responden a las preguntas del Pleno. En particular y entre otros asuntos, el director técnico de Seguridad Nuclear responde a las cuestiones que se le plantean en relación con los puntos II. 4 y II.5.

Una vez que los directores técnicos abandonan la reunión, el Pleno empieza el debate y decisión de los puntos que conforman el Orden del Día.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1340 de la reunión celebrada el día 18 de febrero de 2015.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: REVISIÓN 20 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/FCJUJ/JUZ/1502/95), relativa a la solicitud de revisión del Manual de Protección Radiológica (MPR) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado. Esta propuesta de revisión que constituirá la revisión 20 del MPR, tiene por objeto dar cumplimiento a las instrucciones del Consejo de Seguridad Nuclear relacionadas con la utilización de fuentes radiactivas necesarias para la explotación de las instalaciones nucleares y con los criterios incluidos en el MPR para la clasificación de zonas de libre acceso.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

2. CN TRILLO: CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA REVISIÓN 69 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO PME 4-14/06

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1502/201), relativa a la solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) para la corrección de errores de la revisión 69 de las ETF de CN Trillo. Estas erratas, de origen informático, también figuraban en

revisiones posteriores de las ETF. Las ETF corregidas formarán parte de la revisión 72 de las ETF de CN Trillo.

El Pleno, tras analizar la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la solicitud del titular, **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

3. CN TRILLO: MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EXENCIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO ASOCIADAS PME 4-14/07

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1501/198 y Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1502/200), relativas a las solicitudes del titular de CN Trillo referentes a la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) sobre la ampliación de cobertura del sistema de protección contra incendios sísmico (UJ) y a la autorización de las condiciones de explotación asociadas a la fase final de la implantación de una modificación de diseño del citado sistema de protección contra incendios sísmico (UJ) y sobre la exención de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de CN Trillo.

Las solicitudes relativas al sistema de protección contra incendios, tienen como objetivo cumplir con la revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-30 sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares que implica la necesidad de modificar este sistema, sujeto a la correspondiente autorización, para conectar nuevos tramos de tuberías en la parte sísmica del mismo así como la realización de las pruebas correspondientes, lo que obliga a dejarlo inoperable durante un tiempo superior al permitido por las acciones de las especificaciones. En consecuencia, CN Trillo ha presentado la solicitud de autorización correspondiente para la fase final de implantación de esta modificación de diseño. La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone aceptar la solicitud del titular con el establecimiento de medidas compensatorias con carácter temporal durante los 4 días que está previsto permanezca inoperable el citado sistema.

El Pleno ha estudiado las solicitudes del titular y las propuestas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarlas en los términos presentados.

4. CN TRILLO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ADAPTADA POST FUKUSHIMA PARA ACTIVIDADES CON PLAZO DE FINALIZACIÓN 31-12-2016, RELATIVO AL SISTEMA DE VENTEO FILTRADO DE LA CONTENCIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref.

CSN/PDT/CNTRI/TRI/1501/197), relativa a la solicitud presentada por el titular de ampliar el plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) adaptada post Fukushima, para la implantación del sistema de venteo filtrado de la contención, cuyo plazo límite es el 31-12-2016.

El Pleno debate largamente sobre el asunto, en particular sobre la oportunidad de abordar la decisión de este asunto en este momento en el que, dado el largo plazo que resta hasta la fecha límite para la que se solicita el aplazamiento, no se puede descartar que más adelante aparezcan otros factores que pudieran ocasionar ulteriores cambios en la fecha de finalización de la modificación requerida.

En ese sentido, parece más conveniente aplazar la decisión definitiva del asunto para más adelante, cuando tanto el titular como el Pleno tengan más elementos de juicio para concretar la fecha límite para el cumplimiento del requisito del venteo filtrado de la contención que, en términos objetivos, sea definitiva y tome en cuenta, no sólo las cuestiones que ahora plantea el titular, sino el conjunto de elementos de juicio que en esa fecha posterior deban ser considerados por el Pleno.

En consecuencia, el Pleno **ACUERDA** aplazar la decisión del asunto a una futura reunión.

Asimismo, el Pleno indica que por parte del Director Técnico de Seguridad Nuclear se dirija una comunicación a los titulares de todas las CCNN para que, en el supuesto en los que se prevea la necesidad de solicitar un aplazamiento a la fecha límite de cumplimiento de la condición post-Fukushima, la petición de aplazamiento se haga en el momento temporal en el que exista certeza de que ya se están cumpliendo los plazos comprometidos en las diferentes etapas del proyecto y se contemplan todos los factores que el Pleno deba tomar en consideración, de modo que se descarten posteriores peticiones adicionales de ampliación de plazos para el cumplimiento de esta condición.

5. CN ALMARAZ I Y II: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ADAPTADA POST FUKUSHIMA PARA ACTIVIDADES CON PLAZO DE FINALIZACIÓN 31-12-2016, RELATIVO AL SISTEMA DE VENTEO FILTRADO DE LA CONTENCIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNALM/ ALO/1501/221), relativa a la solicitud presentada por el titular de ampliar el plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) adaptada post Fukushima, para la implantación del sistema de venteo filtrado de la contención, cuyo plazo límite es el 31-12-2016.

El Pleno debate largamente sobre el asunto, en particular sobre la oportunidad de abordar la decisión de este asunto en este momento en el que,

dado el largo plazo que resta hasta la fecha límite para la que se solicita el aplazamiento, no se puede descartar que más adelante aparezcan otros factores que pudieran ocasionar ulteriores cambios en la fecha de finalización de la modificación requerida.

En ese sentido, parece más conveniente aplazar la decisión definitiva del asunto para más adelante, cuando tanto el titular como el Pleno tengan más elementos de juicio para concretar la fecha límite para el cumplimiento del requisito del venteo filtrado de la contención que, en términos objetivos, sea definitiva y tome en cuenta, no sólo las cuestiones que ahora plantea el titular, sino el conjunto de elementos de juicio que en esa fecha posterior deban ser considerados por el Pleno.

En consecuencia, el Pleno **ACUERDA** aplazar la decisión del asunto a una futura reunión.

Asimismo, el Pleno indica que por parte del Director Técnico de Seguridad Nuclear se dirija una comunicación a los titulares de todas las CCNN para que, en el supuesto en los que se prevea la necesidad de solicitar un aplazamiento a la fecha límite de cumplimiento de la condición post-Fukushima, la petición de aplazamiento se haga en el momento temporal en el que exista certeza de que ya se están cumpliendo los plazos comprometidos en las diferentes etapas del proyecto y se contemplan todos los factores que el Pleno deba tomar en consideración, de modo que se descarten posteriores peticiones adicionales de ampliación de plazos para el cumplimiento de esta condición.

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- Hospital Clínico Universitario de Valencia del Servicio Valenciano de Salud (IRA-0750): Valencia

Autorización de modificación

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/MO-4/1 RA-0750/15

El Pleno, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos presentados.

7. CA EL CABRIL: REVISIÓN 3 DE LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/AICD1/CABRIL/1412/65), relativa a la solicitud autorización de la revisión 3 de los Criterios de aceptación de unidades de almacenamiento en el CA El Cabril presentada por Enresa.

La modificación propuesta consiste en cambiar el método utilizado para asignar la actividad alfa de los elementos transuránidos presentes.

La solicitud es consecuencia de la experiencia adquirida en la determinación de actividad de los residuos, debida a isótopos emisores beta puros o beta-gamma de difícil medida, mediante factores de escala. Enresa propone asignar también la actividad alfa, de cada uno de los transuránidos presentes en bultos tipificados de residuos húmedos homogéneos, mediante los referidos factores de escala, según el resultado del análisis radioquímico de una muestra representativa de un conjunto de bultos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la solicitud del titular y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

8. MINERA DEL RÍO ALAGÓN, SL: PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS MINERALES DE URANIO EL VAQUERIL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/AICD2/MINAS/1501/11), relativa a la aprobación de los requisitos de protección radiológica a aplicar durante el periodo de vigencia del permiso de investigación de recursos minerales de uranio en Salamanca, denominado El Vaqueril (nº de registro 6751-10 de la provincia de Salamanca), a solicitud de la empresa Minera del Río Alagón, SL remitido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León.

El objeto de la propuesta es la emisión del informe preceptivo previo, previsto en el artículo 19 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

A la vista de las implicaciones radiológicas asociadas a las actividades propias de estos permisos de investigación, la Dirección Técnica de Protección Radiológica propone una serie de requisitos comunes de protección radiológica, aplicables durante la vigencia del permiso de investigación solicitado.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla con las consideraciones realizadas durante el transcurso de la reunión.

9. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

10. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

10.1 Prórroga del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Administración y Personal relativa a la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN.

El servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN, tiene un coste de 232.198,91 € (IVA incluido) y una duración de dos años en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 30 de abril de 2017.

El Pleno ha estudiado la propuesta y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

10.2 Prórroga del Convenio de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica relativa a la autorización del gasto de la prórroga del Convenio de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado por un nuevo período sucesivo de tres años.

El coste de convenio asciende a un importe total de 292.558,62 €.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

11. TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE DIPLOMAS DE JEFES DE SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica para la modificación de la composición del Tribunal para la concesión de diplomas de jefes de Servicio de Protección Radiológica en instalaciones radiactivas.

La propuesta viene motivada por la necesidad de nombrar nuevos vocales y asesores debido a la asunción de nuevas responsabilidades y funciones por parte de los actuales miembros del Tribunal.

La composición del Tribunal queda constituida en la forma siguiente:

- presidente:
 - D. Javier Zarzuela Jiménez
- vocales:
 - D^a Rosa Villarroel González-Elipe
 - D. Ignacio Amor Calvo
 - D^a Cristina Núñez de Villavicencio
- secretaria:
 - D^a Rosa Campos Tesouro
- asesores:
 - D^a Rosa Arguelles Sánchez
 - D^a M^a Dolores Rueda Guerrero
 - D^a M^a Jesús Pinos Cabezas
 - D^a Carmen Álvarez
 - D^a M^a Dolores Aguado Molina
 - D^a M^a Luisa Marco Arbolí (Ciemat)
 - D^a Pilar Lorenz Pérez
 - D^a Ana Blanes Tabernero

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

Trámite simplificado

12. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Departamento de Industria, Innovación, Turismo y Comercio del País Vasco (DIITyC) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- Grupo Hospitalario Quirón, SA (IRA-3303): Valencia
Autorización de funcionamiento
- Multiscan Technologies, SL (FER-0016): Cocentaina, Alicante
Autorización de modificación

Por parte del SCAR:

- Catalana de Dispensación, SA (IRA-2038): Espluges de Llobregat, Barcelona
Autorización de modificación
- UVE 2003, SL (IRA-3202): Parets del Vallès, Barcelona
Autorización de modificación
- Arcelormittal Gipuzkoa, SLU (IRA-2358): Olaberria, Gipuzkoa
Autorización de modificación

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV /PM/IRA-3303/2015
- CSN/IEV /MO-8/FER-0016/2015
- CSN-GC/IEV/MO-5/IRA-2038/15
- CSN-GC/IEV /MO-1/IRA-3202/2015
- CSN-PV /IEV /MO-4/IRA-2358/15

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cinco autorizaciones en los términos presentados.

13. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

17.1 Reunión bilateral con el organismo regulador de Polonia

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

18.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

18.1.1 Planificación de las actividades institucionales para el 2015.

18.1.2 Revista Alfa nº 26.

18.2 Vicepresidenta Sra. Velasco García

18.2.1 Nota informativa a Pleno sobre resultados del acuerdo con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) para evaluación externa de proyectos de I+D del CSN.

18.3 Secretaria general Sra. Rodríguez López

18.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1339, correspondiente a la reunión celebrada el día 04-02-2015.

19. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

20. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

21. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

21.1 Delegaciones en el presidente

21.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 09/02/2015 por la que se corrigen errores de la Resolución de 29/09/2014: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1900.
- Resolución de 26/01/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2525.

21.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 26/01/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2757.
- Resolución de 26/01/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2675.
- Resolución de 26/01/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2259.
- Resolución de 26/01/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2378.

21.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 26/01/2015: Informe favorable a solicitud de IRA-2370.

21.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 23/01/2015: Concesión de acreditaciones para dirigir (6) y operar (60) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 21/01/2015: Concesión de licencias de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.

21.2 Delegaciones en la secretaria general

21.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 26/01/2015: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X de la firma METTLER TOLEDO SAFELINE X-RAY INSPECTION, modelos X33 y X36, de METTLER-TOLEDO, SAE.

21.3 Delegaciones en los directores técnicos

21.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 03/02/2015: Notificación a IRA-0273.

22. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

23. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día veinticinco de febrero de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE